



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-05547149-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Cese Funcionarios - Sciutti y Gonzalez)

---

**VISTO** el EX-2024-05547149-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cese de diversos cargos en la Dirección Provincial de Control de Gestión, a partir del día 19 de febrero de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que Javier Martín GONZÁLEZ Director de la Dirección de Estadísticas de Gestión y Matías Andrés SCIUTTI Director de la Dirección de Control de Gestión, presentaron la renuncia al cargo, a partir del día 19 de febrero de 2024;

Que el Subsecretario de Planificación, Control de Gestión y Relaciones Institucionales, aceptó las mencionadas renunciaciones;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que los interesados no poseen actuaciones sumariales pendientes;

Que han tomado la intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 28 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES-, a partir del día 19 de febrero de 2024, la renuncia presentada por Javier Martín GONZÁLEZ (D.N.I. 32.666.434 – Clase 1986) al cargo Director de la Dirección de Estadísticas de Gestión de la Dirección Provincial de Control de Gestión, para el que fue designado mediante RESO-2021-249-GDEBA-MJYDHGP, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

**ARTÍCULO 2°.** Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES-, a partir del día 19 de febrero de 2024, la renuncia presentada por Matías Andrés SCIUTTI (D.N.I. 28.869.402 – Clase 1981) al cargo Director de la Dirección de Control de Gestión de la Dirección Provincial de Control de Gestión, para el que fue designado mediante RESO-2021-249-GDEBA-MJYDHGP, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

